

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 de diciembre)

- En 2023, 22 % de las personas adultas mencionó que la corrupción es uno de los tres problemas que más le preocupan.
- Durante 2021, 19.4 % de los hombres y 10.3 % de las mujeres mayores de 18 años fueron víctimas de corrupción.
- 36.2 % de las personas adultas privadas de la libertad en 2021 fue víctima de corrupción en algún momento de su proceso penal.

En 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y estableció el 9 de diciembre como el día internacional contra este problema. El objetivo es visibilizar la problemática y comprometer a los Estados a promover acciones para prevenir y combatir dicho fenómeno.¹ A 20 años de la adopción de la Convención, este día busca enfatizar el «vínculo crucial que existe entre [combatir la corrupción], la paz, la seguridad y el desarrollo».²

Para documentar la situación de la corrupción en el país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera datos sobre la percepción y experiencias de soborno que experimenta la población en general, las personas privadas de la libertad y las empresas en México. Asimismo, ofrece estadísticas sobre los mecanismos de control interno y anticorrupción que tienen las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). El presente comunicado proporciona datos de los programas de información estadística: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) y Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE);³ los cuales permiten proyectar una fotografía estadística sobre el problema.

1) Percepción de la corrupción

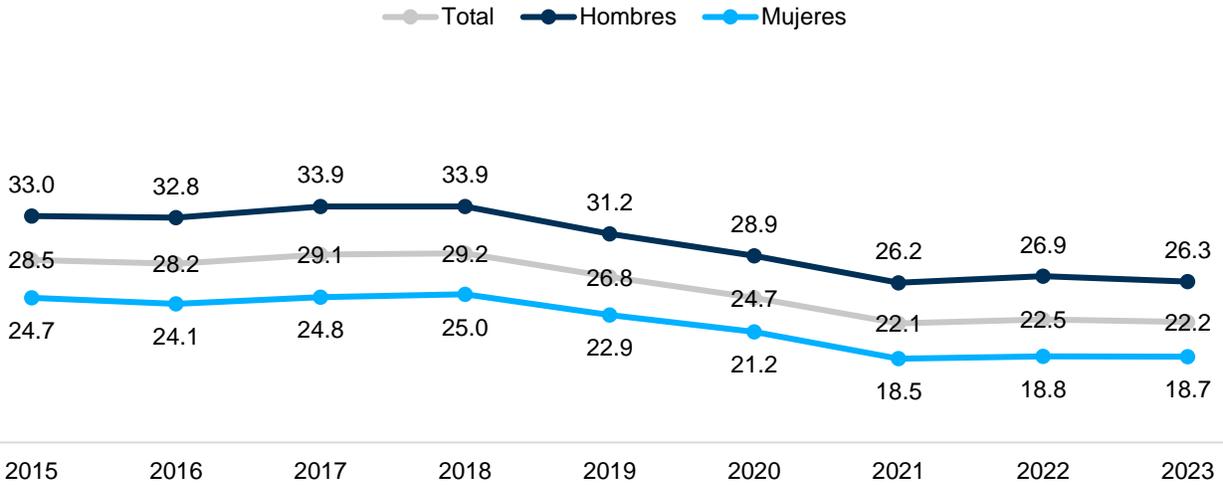
En 2023, 22% de las personas adultas mencionó que la corrupción es uno de los tres problemas que más le preocupan, aunque los hombres lo perciben con mayor frecuencia que las mujeres (ver gráfica 1).

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/58/4>.

² Ver United Nations. *International Anti-Corruption Day 9 December*. <https://www.un.org/en/observances/anti-corruption-day>.

³ Estos programas de información se pueden consultar en:
ENCIG <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
ENVIPE <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
ENPOL <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>
CNGF <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2022/>
CNGE <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/>

Gráfica 1
**POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONSIDERA A LA CORRUPCIÓN
COMO UNA DE SUS TRES PRINCIPALES PREOCUPACIONES**
(porcentaje)

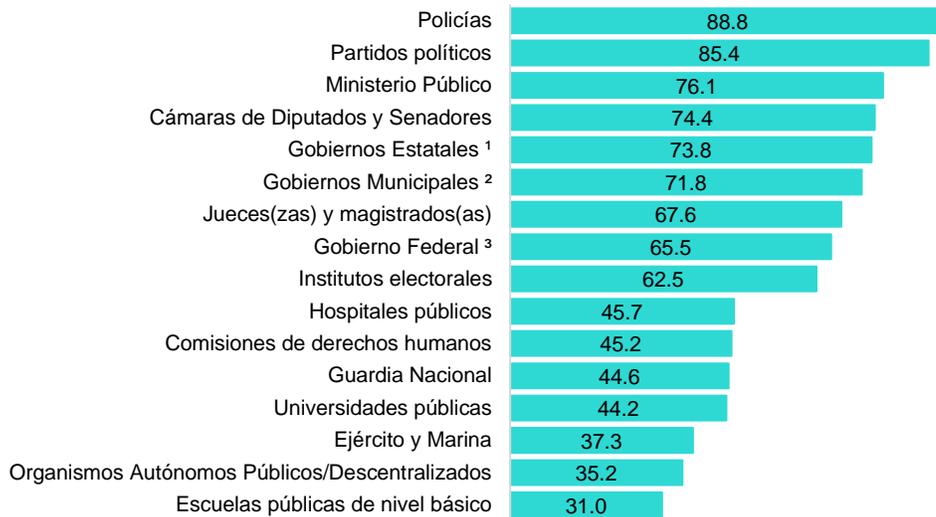


Fuente: INEGI. ENVIPE, 2015 - 2023.

La percepción de la gente sobre la corrupción no es homogénea, varía de acuerdo con las autoridades e instituciones públicas que se trate. La ENCIG es una encuesta que permite indagar con detalle esta percepción focalizada. En su última edición, que refiere a la percepción durante 2021, la policía y los partidos políticos fueron las instituciones que se percibieron más corruptas a nivel nacional: 88.8 y 85.4 % de las personas consideró que estas autoridades practican actos de corrupción de manera frecuente o muy frecuente, respectivamente, lo que contrasta con la percepción que se tiene de los organismos autónomos o de las escuelas públicas de nivel básico (ver gráfica 2).

Gráfica 2

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONSIDERA QUE OCURREN PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN DE MANERA MUY FRECUENTE Y FRECUENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, 2021
(porcentaje)



¹ Se refiere a gubernatura de su estado o jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
² Se refiere a presidencias municipales de su estado o alcaldías de la Ciudad de México.
³ Se refiere a Presidencia de la República y Secretarías de Estado.
Fuente: INEGI. ENCIG, 2021.

2) Experiencias de corrupción

Medir la percepción de corrupción es importante porque afecta, entre otras cosas, los niveles de confianza que la sociedad tiene en las instituciones públicas. Sin embargo, también es relevante conocer las experiencias directas de corrupción que reporta la ciudadanía. Con los datos de la propia ENCIG, sabemos que 14.7 % de la población de 18 años y más, que tuvo contacto con alguna autoridad en 2021, fue víctima de corrupción, cifra menor a la observada en 2019 cuando se registró una prevalencia de 15.7 por ciento.

En un comparativo estatal, destaca que Quintana Roo, Puebla y Baja California fueron las entidades con las mayores prevalencias de corrupción en 2021, con 20.4, 19.6 y 19.4 % respectivamente. Por el contrario, Baja California Sur y Colima presentaron los menores porcentajes.⁴

⁴ Por «prevalencia» se entiende la proporción de casos de un evento en un período de tiempo, respecto a la población que existe en la zona objeto de estudio. En este caso se calcula: el número de víctimas de corrupción usuarias de trámites, pagos, solicitudes o contacto con autoridades, entre la población de 18 años y más que reside en zonas urbanas y que tuvo contacto con algún servidor público, multiplicado por 100.

En 2021, los hombres enfrentaron el doble del riesgo de ser víctimas de corrupción que las mujeres. Si bien esta situación se observó en la mayoría de las entidades federativas, destaca Nayarit donde los hombres tuvieron cinco veces más riesgo (ver cuadro 1).

Cuadro 1
POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS VÍCTIMA DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, 2021
(porcentaje)

Entidad federativa	Escala				
	(3.1 a 7.8]	(7.8 a 12.5]	(12.5 a 17.3]	(17.3 a 22.0]	(22.0 a 26.7]
	Total	Hombres	Mujeres		
Nacional	14.7	19.4	10.3		
Aguascalientes	11.3	16.7	6.6 ^{a/}		
Baja California	19.4	26.2	11.4 ^{a/}		
Baja California Sur	5.2 ^{a/}	6.3 ^{a/}	4.2 ^{b/}		
Campeche	14.4	20.3	8.8 ^{a/}		
Coahuila de Zaragoza	11.5	15.9	7.1 ^{a/}		
Colima	6.2 ^{a/}	8.4 ^{a/}	4.3 ^{a/}		
Chiapas	12.3	16.1	8.4 ^{a/}		
Chihuahua	10.4 ^{a/}	12.9 ^{a/}	7.7 ^{a/}		
Ciudad de México	16.2	19.8	13.1		
Durango	18.4	24.5	13		
Guanajuato	15.8	21.7	10.6 ^{a/}		
Guerrero	13.3	19	8.4		
Hidalgo	9.4	12.5 ^{a/}	6.1 ^{a/}		
Jalisco	12.2	19.9	4.2		
México	17.7	21.8	14.1 ^{a/}		
Michoacán de Ocampo	15.9	23.5	9.3 ^{a/}		
Morelos	15.5	19.9	11.8		
Nayarit	9.5	17	3.1 ^{a/}		
Nuevo León	10.7	13.1	8.2 ^{a/}		
Oaxaca	14.8	20.9	9.5 ^{a/}		
Puebla	19.6	26.7	12.3 ^{a/}		
Querétaro	8.4	12.8 ^{a/}	4.7 ^{a/}		
Quintana Roo	20.4	25.2	14.9 ^{a/}		
San Luis Potosí	12.6	15.4 ^{a/}	10.1 ^{a/}		
Sinaloa	16.5	23	11.4 ^{a/}		
Sonora	16.9	21.9	11.9		
Tabasco	16.2	20.9	12.3 ^{a/}		
Tamaulipas	9.1	11.5 ^{a/}	7.0 ^{a/}		
Tlaxcala	8.8 ^{a/}	15.4 ^{a/}	3.4 ^{b/}		
Veracruz de Ignacio de la Llave	16.9	22.5	12.0 ^{a/}		
Yucatán	11.1	16.6	5.4 ^{a/}		
Zacatecas	8.2 ^{a/}	9.6 ^{a/}	6.8 ^{a/}		

^{a/} Estimaciones con un coeficiente de variación (%) en el rango de (15,30), por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

^{b/} Estimaciones con un coeficiente de variación (%) de 30 en adelante, por lo que su nivel de precisión es clasificado como bajo y requiere de un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

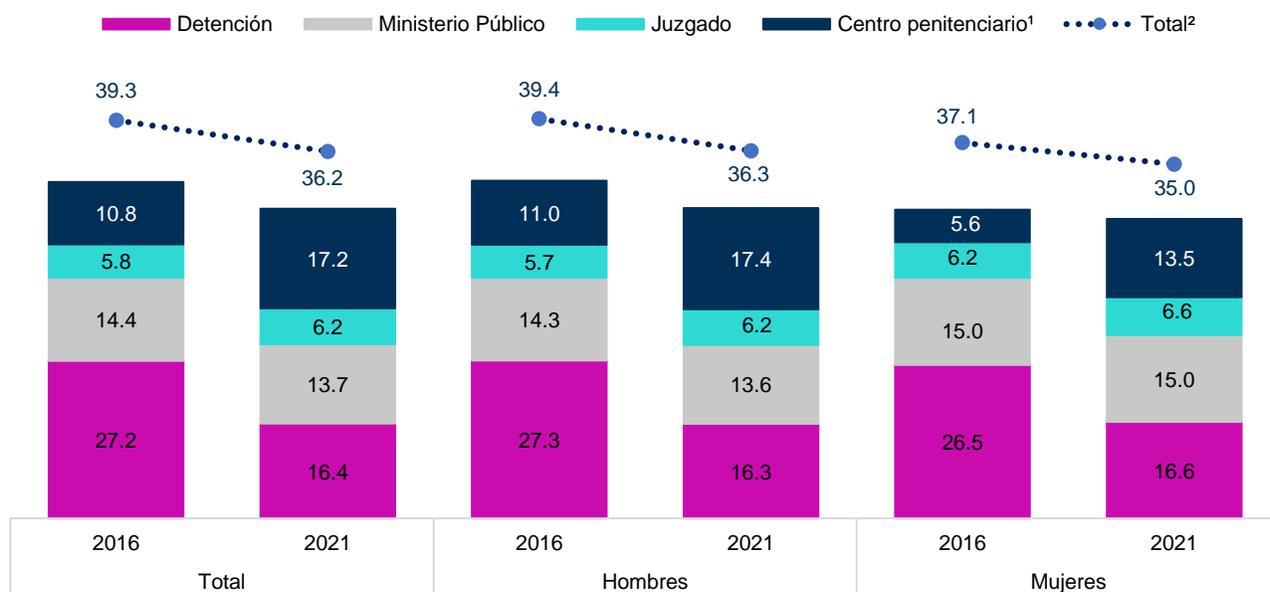
Fuente: INEGI. ENCIG, 2021.

Una tarea importante en el análisis de la corrupción, es la revisión de las vulnerabilidades a ser víctima de actos de corrupción durante el proceso penal. Al respecto, se encontró que

36.2 % de las 220 477 personas adultas que estaban privadas de la libertad en 2021⁵ fue víctima de corrupción en algún momento de su proceso,⁶ desde la detención hasta el ingreso al centro penitenciario. La frecuencia de actos de corrupción fue ligeramente mayor en hombres que en mujeres.

Al analizar las etapas del proceso, se encontró que los hombres tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de actos de corrupción en los centros penitenciarios. En cambio, las mujeres tuvieron mayor riesgo de ser víctimas de corrupción al momento de su detención. Un dato importante es que las personas privadas de la libertad enfrentaron menos actos de corrupción en juzgados y tribunales (ver gráfica 3).

Gráfica 3
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD VÍCTIMA DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, SEGÚN ETAPA DEL PROCESO PENAL
(porcentaje)



¹ Se incluye la población en centros penitenciarios federales y estatales. Las estimaciones de corrupción en los centros penitenciarios de 2016 corresponden a las víctimas de algún acto de corrupción durante el año en curso (enero-diciembre de 2016), y las de 2021 corresponden a las víctimas de algún acto de corrupción durante los 12 meses anteriores al momento de la aplicación de la encuesta (julio de 2020 a julio de 2021).

² Abarca los actos de corrupción en las etapas de detención, Ministerio Público, juzgado y centro penitenciario.
Fuente: INEGI. ENPOL, 2016 y 2021.

En Ciudad de México y el estado de México, seis de cada 10 personas privadas de la libertad fueron víctimas de corrupción en algún momento de su proceso penal. Se trató de los niveles más altos del país. En contraste, Aguascalientes, Sinaloa y Campeche tuvieron las menores

⁵ Se refiere a las personas privadas de la libertad al momento del levantamiento de la ENPOL, 2021, que fue del 14 de junio al 26 de julio del 2021.

⁶ Abarca los actos de corrupción en las etapas de detención, Ministerio Público, juzgado y centro penitenciario.

prevalencias de corrupción a lo largo del proceso penal, con 15.8, 15.4 y 14.4 % de la población penitenciaria, respectivamente (ver cuadro 2).

Cuadro 2
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD VÍCTIMA DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, 2021
(porcentaje)

Entidad federativa	Escala				
	(1.3 a 12.9]	(13.0 a 24.5]	(24.5 a 36.1]	(36.2 a 47.7]	(47.8 a 59.3]
	Total ¹	Detención	Ministerio público	Juzgado	Centro penitenciario ²
Nacional	36.2	16.4	13.7	6.2	17.2
Aguascalientes	15.8	7.7	6.9	2.3*	3.3*
Baja California	22.3	14.1	9.4	2.8	3.9
Baja California Sur	20.8	9.4	5.6	6.1	6.2
Campeche	14.4	4.8	4.7	3.0	7.0
Coahuila de Zaragoza	25.4	14.4	12.2	4.3	3.9
Colima	16.5	6.6	7.4	4.0	2.7
Chiapas	31.5	17.4	13.3	4.6	7.6
Chihuahua	20.9	7.2	5.6	2.6	11.0
Ciudad de México	59.3	19.1	20.2	11.1	40.4
Durango	21.7	11.4	8.0	3.0	7.7
Guanajuato	19.3	11.5	7.9	3.1	3.0
Guerrero	39.8	21.6	17.1	10.4	10.1
Hidalgo	34.1	16.9	13.4	8.0	12.6
Jalisco	18.8	9.4	8.2	6.6	1.3
México	57.9	29.7	25.0	7.7	31.5
Michoacán de Ocampo	32.7	17.1	18.4	3.4	8.3
Morelos	33.4	12.7	10.4	4.1	19.1
Nayarit	27.1	12.3	11.7	4.3	7.7
Nuevo León	29.6	15.3	10.1	7.5	10.7
Oaxaca	34.0	14.9	12.9	6.9	14.2
Puebla	43.5	14.2	10.2	6.4	28.9
Querétaro	22.7	10.9	11.0	6.0	5.4
Quintana Roo	33.4	14.9	16.3	6.0	13.1
San Luis Potosí	28.3	16.4	10.1	5.2	10.4
Sinaloa	15.4	5.4	4.9	2.4	7.0
Sonora	36.6	12.5	7.8	4.5	24.6
Tabasco	35.7	15.9	13.1	7.8	15.5
Tamaulipas	22.0	12.9	9.0	3.7	3.6
Tlaxcala	32.6	21.0	18.8	8.6	3.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	33.7	15.5	11.3	7.3	14.2
Yucatán	21.7	10.0	7.3	7.6	4.4
Zacatecas	19.2	9.5	6.7	2.8	6.0

* La estimación tiene un coeficiente de variación (%) en el rango de (15,30), por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

¹ Abarca los actos de corrupción en las etapas de detención, Ministerio Público, juzgado y centro penitenciario.

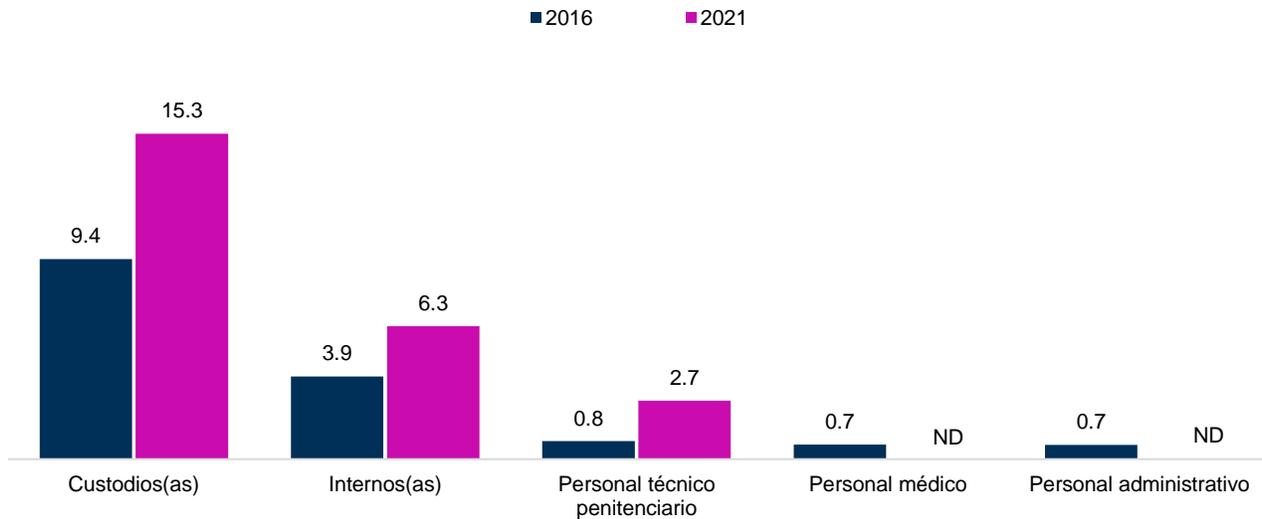
² Se incluye la población en centros penitenciarios federales y estatales. Las estimaciones de 2016 corresponden a las víctimas de algún acto de corrupción durante el año en curso (enero-diciembre de 2016), y las de 2021 corresponden a las víctimas de algún acto de corrupción durante los 12 meses anteriores al momento de la aplicación de la encuesta (julio de 2020 a julio de 2021).

Fuente: INEGI. ENPOL, 2021.

Respecto a los actores que generaron actos de corrupción al interior de los centros penitenciarios, en 2021, 15.3% de las personas privadas de la libertad mencionó que pagó a las y los custodios para obtener algún servicio, beneficio o permiso en los 12 meses previos al

levantamiento de la encuesta; mientras que 6.3% pagó a otras personas internas para obtener algún beneficio (ver gráfica 4).

Gráfica 4
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD SEGÚN ACTOR AL QUE PAGÓ POR ALGÚN SERVICIO, BIEN, BENEFICIO O PERMISO EN EL CENTRO PENITENCIARIO
(porcentaje)



ND: No disponible.

Nota: Incluye la población en centros federales y estatales. El informante pudo haber mencionado más de un actor. La información presentada de la población adulta 2021 tuvo cambios estadísticamente significativos con respecto a sus ejercicios anteriores.

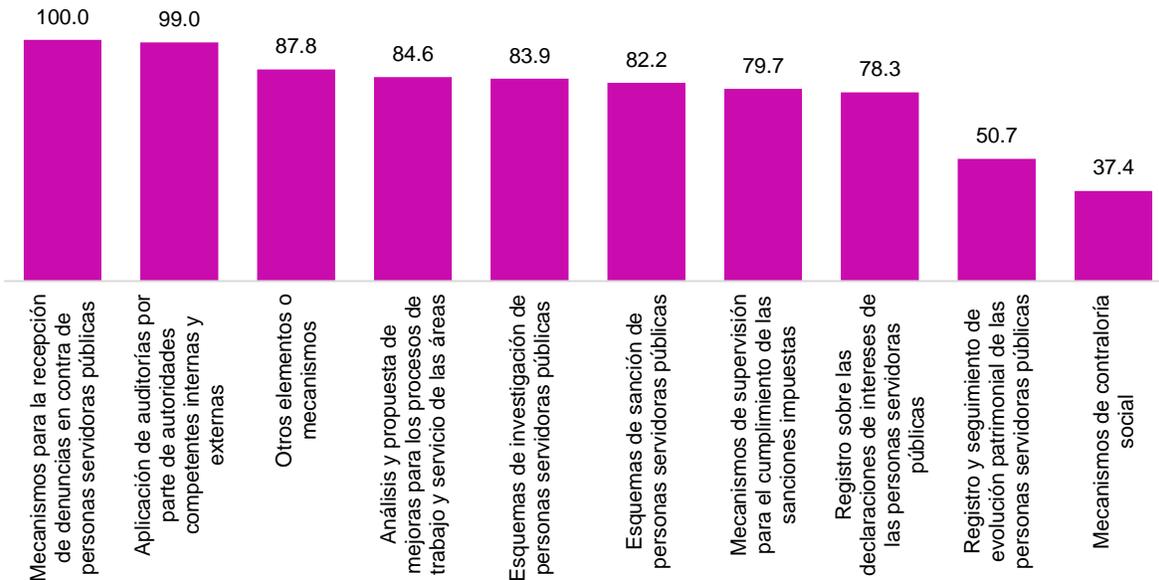
Fuente: INEGI. ENPOL, 2016 y 2021.

3) Mecanismos y herramientas de control interno para combatir la corrupción

Desde 2016, con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener una infraestructura institucional, así como a implementar acciones para prevenir y sancionar los actos de corrupción.

En 2021, todas las instituciones de la administración pública federal contaron con mecanismos para la recepción de denuncias en contra de personas servidoras públicas, mientras que 99 % de las instituciones consideraron la aplicación de auditorías internas o externas por parte de las autoridades competentes. Se observa un notable rezago en la concreción de mecanismos para el registro y seguimiento de evolución patrimonial y la creación de mecanismos de contraloría social (ver gráfica 5).

Gráfica 5
INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE IMPLEMENTARON MECANISMOS Y/ O HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO, 2021
(porcentaje)



Fuente: INEGI. CNFG, 2022.

El CNGE indaga sobre seis mecanismos de control interno en las administraciones públicas de las entidades federativas. De acuerdo con la última edición, 14 entidades mencionaron tener estos seis mecanismos en 2022 —Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tamaulipas— (ver cuadro 3).

Todas las instituciones de los gobiernos estatales contaban con al menos un mecanismo para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas,⁷ mientras que 30 entidades tuvieron algún registro de declaraciones de situación patrimonial de las y los servidores públicos. En el espectro contrario, Coahuila reportó tener dos mecanismos: para la recepción de denuncias y para supervisar el cumplimiento de sanciones. Tlaxcala indicó contar solo con el mecanismo de recepción de denuncias.

⁷ Se considera que la entidad federativa contó con el mecanismo y/ o herramienta de control interno y al menos en una de las siguientes instancias lo implementó durante el año: la Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa, los órganos internos de control u homólogos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga, u otra autoridad o institución de la entidad federativa distinta de las anteriores.

Cuadro 3
**MECANISMOS Y/ O HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2022**

Entidad	● Existencia ● Inexistencia					
	Recepción de denuncias ¹	Declaraciones de situación patrimonial ²	Registro de declaraciones de intereses ³	Cumplimiento de las sanciones ⁴	Propuesta de mejoras para los procesos de trabajo ⁵	Constancia de presentación de declaración fiscal ⁶
Aguascalientes	●	●	●	●	●	●
Baja California	●	●	●	●	●	●
Baja California Sur	●	●	●	●	●	●
Campeche	●	●	●	●	●	●
Coahuila de Zaragoza	●	●	●	●	●	●
Colima	●	●	●	●	●	●
Chiapas	●	●	●	●	●	●
Chihuahua	●	●	●	●	●	●
Ciudad de México	●	●	●	●	●	●
Durango	●	●	●	●	●	●
Guanajuato	●	●	●	●	●	●
Guerrero	●	●	●	●	●	●
Hidalgo	●	●	●	●	●	●
Jalisco	●	●	●	●	●	●
Estado de México	●	●	●	●	●	●
Michoacán de Ocampo	●	●	●	●	●	●
Morelos	●	●	●	●	●	●
Nayarit	●	●	●	●	●	●
Nuevo León	●	●	●	●	●	●
Oaxaca	●	●	●	●	●	●
Puebla	●	●	●	●	●	●
Querétaro	●	●	●	●	●	●
Quintana Roo	●	●	●	●	●	●
San Luis Potosí	●	●	●	●	●	●
Sinaloa	●	●	●	●	●	●
Sonora	●	●	●	●	●	●
Tabasco	●	●	●	●	●	●
Tamaulipas	●	●	●	●	●	●
Tlaxcala	●	●	●	●	●	●
Veracruz de Ignacio de la Llave	●	●	●	●	●	●
Yucatán	●	●	●	●	●	●
Zacatecas	●	●	●	●	●	●

Nota: Se considera que la entidad federativa contó con el mecanismo y/o herramienta de control interno si al menos una de las siguientes instancias lo implementó durante 2022: la Secretaría de la Contraloría u homóloga de la entidad federativa, los órganos internos de control u homólogos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción u homóloga, u otra autoridad o institución de la entidad federativa distinta de las anteriores.

¹ Se refiere a mecanismos y/ o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas.

² Se refiere a registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.

³ Se refiere a registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas.

⁴ Se refiere a mecanismos y/ o herramientas de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas.

⁵ Se refiere a análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas.

⁶ Se refiere a registro de constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras públicas.

Fuente: INEGI. CNGE, 2023.

La corrupción es un fenómeno que afecta a la sociedad y permea todos los ámbitos de la acción gubernamental. Los datos que genera el INEGI sobre la materia permiten evaluar la implementación de los mecanismos de control interno, prevención y sanción que se estipulan en la legislación en la materia.

El INEGI invita a consultar sus programas estadísticos⁸ para conocer con mayor detalle información sobre percepción y experiencias de corrupción, así como de diversos aspectos relacionados con la función de control interno y medidas anticorrupción que emprenden las instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.
Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.



⁸ Además de los programas de información que se utilizan en este boletín, el INEGI ofrece información sobre la corrupción que afecta a las empresas en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2020, publicada en 2021 con datos de 2020, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>; sobre los mecanismos de control interno y anticorrupción de los gobiernos municipales en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, publicado en 2022 con datos de 2020, el cual se puede consultar en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>.